

COMUNICADO N° 176  
19 de agosto de 2020.

## Nuevas medidas a implementar desde el 24 de agosto

El Ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, anunció este martes una serie de medidas aprobadas por el Consejo de Gabinete, las cuales incluyen cambios de restricción y movilidad en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, además la reapertura de diversas actividades económicas. Estas acciones buscan mantener un equilibrio entre la preservación de la salud de la población y la economía nacional.

El Ministerio de Salud, como ente rector de la salud en el país, reconoce que, gracias al comportamiento del pueblo panameño en las últimas semanas, las estadísticas y registros de la COVID-19 han mantenido una tendencia a la baja.

Ante la situación no podemos ni debemos bajar la guardia y por el contrario, nos toca seguir caminando de la mano, autoridades y ciudadanos para reforzar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y enfrentar la pandemia.

Estamos conscientes que es necesario mantener el equilibrio entre la salud y la economía, pero reiteramos la necesidad de cumplir con las medidas que permitirán el camino hacia la nueva normalidad.

La semana pasada se acordó con las principales asociaciones de médicos especialistas del país, así como con la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá que los gremios proporcionarán al Ministerio Salud los profesionales médicos que estén a disposición de hacer los turnos y llenar las vacantes que existan para la atención de la población. También se estableció que esta semana se conseguirán los fondos para el pago de los turnos atrasados.

En reunión sostenida con los miembros del Consejo de Gabinete, se acordó a eliminar la restricción de movilidad por cédula, es decir los ciudadanos podrán salir todo el día de acuerdo con su género, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste. Las mujeres (lunes, miércoles y viernes), mientras que los hombres (martes, jueves, y sábado).

Se mantiene el toque de queda de lunes a viernes de 7:00 pm a 5:00 am, mientras que los domingos la cuarentena total.

Bocas del Toro, Colón y Chiriquí mantienen las medidas de restricción vigentes hasta que se haga una nueva evaluación sobre el comportamiento con respecto a las estadísticas de la COVID-19.

Los niños y niñas podrán salir, en compañía de un adulto; mientras que las mascotas con una persona responsable.

Se recuerda que las librerías podrán seguir prestando sus servicios vía online, para retiro por delivery o en puerta.

También anunciamos la apertura de las empresas de Bienes Raíces, Promotoras y Avalúos a nivel nacional, así como la reapertura de las empresas dedicadas al comercio al por mayor, distribuidoras de productos no alimenticios (ropas, textiles, cosméticos y otros similares).

Se autorizan los deportes que no requieren contacto físico tales como el golf, tenis, bicicletas, patines, siempre y cuando se haga uso correcto de la mascarilla y demás protocolos de salud, pero sobre todo en las áreas verdes en los predios de la vivienda.

También recordamos que se mantiene la prohibición de realizar fiestas, reuniones sociales, así como el uso de gimnasios, piscinas y otras áreas sociales en los P.H. o lugares de esparcimiento.

Se autoriza la reapertura de varias obras de construcción, 14 del sector público y 11 privadas, en total suman 104 proyectos ya autorizados, los cuales cumplieron con los criterios epidemiológicos e impacto social, además se tomó en cuenta la capacidad de respuesta de los servicios de salud en las áreas en que están ubicados. Deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.

Luego de una visita al área de Panamá Pacífico en la que participaron las autoridades del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) y el Ministerio de Salud (MINSAP), se evalúa la reapertura de las empresas ubicadas en esta área económica, previa verificación de los protocolos de salud. Igualmente se considera la reapertura de las empresas de la Zona Libre de Colon.

Se reitera las medidas de bioseguridad como lavado de manos, uso de mascarillas, y distanciamiento físico.

## Informe epidemiológico

En el mundo se registran 13,934,497 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 21,974,393 casos positivos por COVID-19 acumulados y 776,157 defunciones para un porcentaje de letalidad de 3.5%.

Para hoy martes 18 de agosto en Panamá se contabilizan 57,191 pacientes recuperados, 598 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 82,790. A la fecha se aplicaron 2,704 pruebas, para un porcentaje de positividad de 22% y se han registrado 21 nuevas defunciones, que totalizan 1,809 acumuladas y una letalidad del 2.2 %.

Los casos activos suman 23,790. En aislamiento domiciliario se reportan 22,154 personas, de los cuales 21,625 se encuentran en casa y 529 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,636 y de ellos 1,483 se encuentran en sala y 153 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa) [www.yomeinformopma.org](http://www.yomeinformopma.org)) también están disponible en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.